El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.979/2014

El Sr. Alcalde Presidente, ha dictado los siguientes Decretos de Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local:

- Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014 en el que se resuelve:
- 1º. Cesar con efectos del 10 de julio de 2014, a doña Marta García Lepe, con D.N.I. número 45.746.356-T, como personal eventual de este Ayuntamiento, procediéndose a la liquidación de cuantos derechos económicos le correspondan.
- 2º. Dar cuenta del cese acordado en esta resolución a la Intervención Municipal y al Negociado de Personal.
- 3º. Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria a celebrar por esta Corpora-

ción

- Resolución de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2014 en el que se resuelve:
- 1º. Contratación de don David Plazuelo García-Cano, con D.N.I. número 30.981.030-F, con la categoría de Secretario Particular del Sr. Alcalde-Presidente, a jornada parcial y conforme a las características que seguidamente se detallan.
- "- Número: Uno; Denominación: Secretaria Particular del Sr. Alcalde-Presidente; Características: Jornada Parcial de 20 horas semanales; Retribuciones anuales brutas correspondientes a la vacante de administrativo Grupo C, 11.971'04 €".
- 2º. Que el puesto de Secretaria Particular del Sr. Alcalde, lo es de Carácter Eventual, pudiendo cesar en cualquier momento.
 - 3º. Publicar el nombramiento en el BOP.
- 4º. Dar cuenta de esta resolución al Intervención Municipal y al Departamento de Personal, para que se proceda a la contratación de don David Plazuelo García-Cano, con efectos de 11 de julio de 2014.

Pozoblanco, 15 de julio de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.